

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR No. 031 DEL 2026**

Sogamoso, 20 de mayo de 2026.

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación Monto Menor No. 031 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO CONVENCIONADO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P.”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de tres (3) propuestas, las cuales fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO	4.168.929	48	\$123,479,684
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830048811-5	130	\$123,904,000
DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	900.972.985-4	103	\$85,225,425

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue: REVISAR MANUAL DE CONTRATACION

ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN: *Podrán contratar con COSERVICIOS S.A E.S.P. personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, cómo en relación con la imposición de sanciones.*

Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P. deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS: *COSERVICIOS S.A. E.S.P. dispondrá de un sistema de registro de contratistas, el cuál será la base para invitar a los interesados a ofrecer sus productos y servicios, servirá de insumo para la consulta y conocimiento del mercado, y recopilar la información y documentación soporte de los posibles contratistas. De esta manera se contará con determinados criterios técnicos, financieros y administrativos, cómo experiencia, capacidad jurídica y financiera, entre otros, con base en la información suministrada por cada persona natural o jurídica que desee hacer parte de los procesos de contratación.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Las personas naturales o jurídicas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía, podrán inscribirse en la página web, en el enlace establecido para tal efecto y de esta manera participar en los diferentes procesos de contratación de la Compañía.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Las personas interesadas en ser parte del registro de contratistas de la Compañía deberán anexar en la página los siguientes documentos:*

- *Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural.*
- *Rut.*
- *Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.*
- *Formato de manifestación de interés.*

PARÁGRAFO TERCERO: *El oferente interesado en participar en los procesos de contratación de la Compañía, deberá adjuntar la documentación actualizada de su existencia y representación legal, expedida en un plazo no inferior a treinta (30) días.*

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: *Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.*

PARÁGRAFO: *La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.*

1.2. Que el Proceso de Contratación de Monto Menor No. 031-2026, se inició el día seis (06) de mayo de 2026, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día trece (13) de mayo de 2026.

1.3.2. Que el Oferente DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día dieciocho (18) de febrero de 2026.

1.3.3. Que el Oferente JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO "SOL GASES", se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día dieciséis (16) de abril de 2026.

1.4. Por tanto, considerando que el seis (06) de mayo de 2026, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Monto Menor No. 031-2026 y que de los tres (3) oferentes que se presentaron, ambos se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
Fecha y rad. De presentación	RADICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO 14:13 HORAS, EL 13-MAYO-2026.
Carta presentación	Folios 3-4 de la propuesta. firmada por el Representante Legal FABIO SANCHEZ RUBIO.
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. - Persona Jurídica Nit. 900972985-4, expedida por la cámara de comercio de Tunja, folios 5-14 de la propuesta.
RUT	Folios 20-25 de la propuesta.


Seguridad Social	Folios 15-18 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	FABIO SÁNCHEZ RUBIO C.C. No. 6.768.597 expedida en Tunja - Folio 19 de la propuesta.
Antecedentes Procuraduría	Folios 26-27 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folios 28-29 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folio 30 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 39-45-101035108 expedida el (08) de mayo de 2026, con SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 31-32 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 33 de la propuesta.
Experiencia	<p><u>Allegó dos (02) contratos de Experiencia informando que:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COSERVICIOS S.A. E.S.P. SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA USO DIARIO DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO. Folio 53-83 de la propuesta. 2. ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S. - SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS) PARA LOS TRABAJADORES DE LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ ASDETBOY S.A.S. Folio 84-101 de la propuesta.
Propuesta Económica	Propuesta económica sobre valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS. (\$85.225.425). Folios 102-103 de la propuesta.

PROPUESTA ECONOMICA DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS						
ITEM DOTACION	UNO	TALLA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARGA MENOR UNICA CONDUCCION	UNO	S	50	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000
	UNO	M	50		\$ 15.000	\$ 1.500.000
	UNO	L	50		\$ 15.000	\$ 1.500.000
	UNO	XL	50		\$ 15.000	\$ 1.500.000
CHUBUTA PRELIMINAR	UNO	S	5	20	\$ 10.000	\$ 200.000
	UNO	M	20		\$ 10.000	\$ 2.000.000
	UNO	L	20		\$ 10.000	\$ 2.000.000
	UNO	XL	5		\$ 10.000	\$ 200.000
OV.ROL IMPRINTA BOLL DE BOLS FUEZIG	UNO	S	1	20	\$ 117.700	\$ 1.177.000
	UNO	M	10		\$ 117.700	\$ 1.177.000
	UNO	L	10		\$ 117.700	\$ 1.177.000
	UNO	XL	9		\$ 117.700	\$ 1.059.300
CORNETE	UNO	S	5	120	\$ 20.800	\$ 104.000
	UNO	M	30		\$ 20.800	\$ 624.000
	UNO	L	30		\$ 20.800	\$ 624.000
	UNO	XL	17		\$ 20.800	\$ 353.600
OV.ROL TPO PLETO	UNO	S	1	50	\$ 54.800	\$ 54.800
	UNO	M	9		\$ 54.800	\$ 493.200
	UNO	L	30		\$ 54.800	\$ 1.644.000
	UNO	XL	27		\$ 54.800	\$ 1.480.000
	UNO	XL	4		\$ 54.800	\$ 219.200
	UNO	XL	5		\$ 54.800	\$ 274.000
FANTON 2.00	UNO	S	5	120	\$ 96.700	\$ 483.500
	UNO	M	40		\$ 96.700	\$ 3.868.000
	UNO	L	24		\$ 96.700	\$ 2.320.800
	UNO	XL	21		\$ 96.700	\$ 2.020.700
BOTA CHUCHO CON PUNTERA	UNO	S	1	40	\$ 112.500	\$ 1.125.000
	UNO	M	39		\$ 112.500	\$ 4.387.500

Oficina y Fabrica Au. Celen No 11-26
 Punto de Venta Cte N No 11 - 23
 @ 0222-0400000 - 0222-00071

DOTACIONES BOYACA						
ITEM DOTACION	UNO	TALLA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOTA DE SEGURIDAD	UNO	S	11	87	\$ 212.500	\$ 1.857.500
	UNO	M	17		\$ 212.500	\$ 3.642.500
	UNO	L	1		\$ 212.500	\$ 212.500
	UNO	XL	4		\$ 212.500	\$ 850.000
	UNO	S	9		\$ 212.500	\$ 1.912.500
	UNO	M	11		\$ 212.500	\$ 2.337.500
	UNO	L	30		\$ 212.500	\$ 6.375.000
	UNO	XL	35		\$ 212.500	\$ 7.437.500
	UNO	XL	9		\$ 212.500	\$ 1.912.500
	UNO	XL	7		\$ 212.500	\$ 1.487.500
BOTA DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE SEGURIDAD	UNO	S	2	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
BOTA OUTDOOR TANCOR 2.0	UNO	S	2	12	\$ 890.000	\$ 1.780.000
BOTA OUTDOOR TANCOR 2.0	UNO	M	2		\$ 890.000	\$ 1.780.000
BOTA OUTDOOR TANCOR 2.0	UNO	L	2		\$ 890.000	\$ 1.780.000
CHUBUTA PRELIMINAR	UNO	M	6	6	\$ 20.000	\$ 120.000
BOTA DE SEGURIDAD	UNO	S	2	2	\$ 350.000	\$ 700.000
BOTA CON PUNTERA DE SEGURIDAD	UNO	UNICA	120	120	\$ 20.000	\$ 2.400.000
					SUBTOTAL	\$ 71.015.000
					TOTAL	\$ 85.225.425

Oficina y Fabrica Au. Celen No 11-26
 Punto de Venta Cte N No 11 - 23
 @ 0222-0400000 - 0222-00071


FABIO SANCHEZ RUBIO
 Representante Legal
 C. RUC 1017

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., con Nit No. 900972985-4, **NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección de Monto Menor No. 031-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES –SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS –NO CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS –SI CUMPLE


ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA –NO CUMPLE,

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.


ACLARACIÓN: Acorde al cronograma del pliego de condiciones y llevado a cabo el comité de dotación, se identifica que el oferente **DOTACIONES BOYACÁ SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.** **NO CUMPLE** con las referencias, marcas y demás estándares establecidos en cuanto a los requisitos técnicos. Se tiene en cuenta que, dentro de la oferta del proceso, de les compartió la respuesta correspondiente a las observaciones realizadas sobre las marcas de los productos solicitados.

PROPONENTE No. 02 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
Fecha y rad. De presentación	RADICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO 13:32, 13-MAYO-2026.
Carta presentación	Folios 2-3 de la propuesta. firmada por el Representante Legal MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS.
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. – Persona Jurídica Nit. 830.048.811-5, expedida por la cámara de comercio de Bogotá, folios 5-31 de la propuesta.
RUT	Folios 71-76 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 33-67 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS C.C. No. 3.224.419 expedida en UBATÉ – Folio 69 de la propuesta.

Antecedentes Procuraduría	Folios 78-79 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folios 81-82 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folio 84-85 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 14-45-101136335 expedida el (12) de mayo de 2026, con SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 87-94 de la propuesta.
Recibo pago póliza	N/A.
Experiencia	<u>Allegó dos (02) contratos de Experiencia informando que:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES No. 15 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EMSERCHÍA E.S.P. Y TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. Folio 102-110 de la propuesta. 2. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, QUE TIENEN DERECHO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 - MUNICIPIO DE LA CALERA. Folio 112-126 de la propuesta.
Propuesta Económica	Propuesta económica sobre valor de CIENTO VEINTI TRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS. (\$123,904,000.00). Folios 128-129 de la propuesta.

 REQUISITOS ECONÓMICOS						
LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SON OBLIGATORIOS Y DEBEN SER CUMPLIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO:						
REQUISICION	UNID	TALLA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CAMISA MANGA LARGA CON LOGO	UND	L	35	132	1120.000.00	148.230.000.00
	UND	M	35			
	UND	L	43			
	UND	M	25			
	UND	M	13			
CAMISETA IMPERMEABLE	UND	M	28	30	2240.000.00	67.200.000.00
	UND	M	32			
	UND	M	38			
	UND	M	2			
	UND	L	1			
OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	UND	M	12	40	2280.000.00	91.200.000.00
	UND	L	12			
	UND	M	12			
	UND	M	12			
	UND	M	3			
CAMISETA	UND	L	6	120	228.000.00	27.360.000.00
	UND	M	33			
	UND	L	42			
	UND	M	27			
	UND	M	12			
OVEROL TIPO PUERTO	UND	M	3	24	2340.000.00	56.160.000.00
	UND	M	3			
	UND	M	12			
	UND	M	27			
	UND	M	4			
PANTALON JEAN	UND	M	3	123	150.000.00	18.450.000.00
	UND	M	21			
	UND	M	33			
	UND	M	12			
	UND	M	1			
BOTA GUMBO CON PUNTERA	PAR	M	2	40	2275.000.00	91.000.000.00
	PAR	M	2			
	PAR	M	11			
	PAR	M	17			
	PAR	M	1			
BOTA DE SEGURIDAD	PAR	M	3	97	2190.000.00	212.430.000.00
	PAR	M	6			
	PAR	M	9			
	PAR	M	30			
	PAR	M	12			
BOTA ALTA SOLDADOR TITAN SEGURIDAD TIPO DENEGIDAD PARA SOLDADOR	PAR	M	2	2	2290.000.00	4.580.000.00
	PAR	M	2			
BOTA OUTDOOR RANGER 2.0 BLACK JACK	PAR	M	2	12	2470.000.00	29.640.000.00
	PAR	M	6			
	PAR	M	2			
OMBLICO REFLECTIVO	UND	M	6	6	138.000.00	828.000.00
BOTA DIÉLECTICA	PAR	M	2	2	2850.000.00	5.700.000.00
BORSA CON PROTECTOR DE CUELLO	UND	UNICA	120	120	130.000.00	15.600.000.00
\$123.906.000.00						


Calle 32ª No. 19 - 22 Tensequillo, Bogotá D.C.
 Teléfono 560 7707-2870942 Fax 3384091 Celular 3212190181
 E-mail: ventas@talentto.com

						
BOTA DE SEGURIDAD	PAR	M	3	97	2190.000.00	212.430.000.00
	PAR	M	6			
	PAR	M	9			
	PAR	M	30			
	PAR	M	12			
BOTA ALTA SOLDADOR TITAN SEGURIDAD TIPO DENEGIDAD PARA SOLDADOR	PAR	M	2	2	2290.000.00	4.580.000.00
	PAR	M	2			
BOTA OUTDOOR RANGER 2.0 BLACK JACK	PAR	M	2	12	2470.000.00	29.640.000.00
	PAR	M	6			
	PAR	M	2			
OMBLICO REFLECTIVO	UND	M	6	6	138.000.00	828.000.00
BOTA DIÉLECTICA	PAR	M	2	2	2850.000.00	5.700.000.00
BORSA CON PROTECTOR DE CUELLO	UND	UNICA	120	120	130.000.00	15.600.000.00

PARÁGRAFO: La propuesta económica deberá presentarse especificando valor unitario, valor del IVA y valor Total. No obstante, los proponentes deberán tener en cuenta que cada uno de los ítems a que hizo lugar para este tipo de proceso se tendrá en cuenta el Proponente que presente el menor precio, sin que se valore sobre el presupuesto embolsado y que cumple con todos los requisitos exigidos en este pliego.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La propuesta económica debe incluir todos los requisitos Municipales, Departamentales, y de orden Nacional a que haya lugar.

Nota: los valores unitarios incluyen IVA


 MIGUEL ANGELO TORRES CAMPOD
 C.C. 8.124.438 de Uribé
 Representante Legal
 TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
 NIT: 230.948.821-0

Calle 32ª No. 19 - 22 Tensequillo, Bogotá D.C.
 Teléfono 560 7707-2870942 Fax 3384091 Celular 3212190181
 E-mail: ventas@talentto.com

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 02 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
con Nit No. 830.048.811-5, **NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección de Monto Menor No. 031-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – NO CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS –NO CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS –SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA –NO CUMPLE,

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta sin el respectivo recibo de cancelación.


ACLARACIÓN: Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, en numeral **2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN, 2.1.11.**, dentro de la Garantía de seriedad de la oferta, se establece que debe ser un anexo el recibo de cancelación de la póliza dentro de los documentos solicitados. En la respectiva revisión documental no se evidencia los anexos, por ende, **NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN.**

Dentro del numeral **2.7. DE LAS OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA** en los incisos 1 y 2 se establece que el oferente debe cumplir con las Especificaciones técnicas y Calidad de los Materiales, y a su vez, debe allegar las Muestras de Calidad con las respectivas Fichas Técnicas, como se menciona a continuación:

“2. Muestras de Calidad y Ficha Técnica: El proponente debe presentar una muestra de calidad y la ficha técnica de cada uno de los ítems, que incluya variedad de telas, así como muestras de calzado de seguridad e impermeables, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas. Estas muestras deben ser entregadas en una caja sellada con el nombre del proveedor. En caso de ser seleccionado, la muestra será devuelta al proveedor con la certificación de recibido a entera satisfacción. Las muestras de los proveedores no seleccionados serán devueltas una vez finalice el proceso de selección”.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Obligaciones establecidas en el pliego de condiciones No. 031-2026, por lo tanto, no pudo tenerse en cuenta dentro de la evaluación de calidad hecha en el comité de Dotación, el cual se encuentra establecido dentro del cronograma del pliego de condiciones con el fin de rectificar y corroborar la calidad de las prendas y/o suministros solicitados.

PROPONENTE No. 03 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO - SOLGASES
Fecha y rad. De presentación	Radicado No. 983 del 13 DE MAYO DE 2026 A LAS 09:50:54 HORAS.
Carta presentación	Folios 2-4 de la propuesta. firmada por el oferente JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO.
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO, - Persona Natural , identificado con C.C. No. 4.168.929 de Monguí, con establecimiento comercial denominado "SOL GASES" . con matrícula mercantil Nit. 4168929-3 expedido en la cámara de comercio de Sogamoso. Folios 8-10 de la propuesta.
RUT	Folios 11-13 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 14-15 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO C.C. No. 4.168.929 expedida en Monguí - Folio 17 de la propuesta.
Antecedentes Procuraduría	Folio 21 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folio 20 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folio 18-19 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-45-101009422 expedida el (12) de mayo de 2026, con SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 22 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 23 de la propuesta.
Experiencia	<u>Allegó dos (02) contratos de Experiencia informando que:</u> 1. COSERVICIOS S.A. E.S.P. - SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (DOTACIÓN TRABAJO) PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO EVENTUAL DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. VIGENCIA 2021. Folio 24-33 de la propuesta.

	<p>2. COSERVICIOS S.A. E.S.P. – COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO CONVENCIONADO DEL PERIODO DE ABRIL-AGOSTO-DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022. Folio 34-48 de la propuesta.</p>																																																																																																
<p>Propuesta Económica</p>	<p>Propuesta económica sobre valor de CIENTO VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS. (\$123,479,684). Folios 5-7 de la propuesta.</p> <div style="text-align: center;">  <p>JARDIN CASTAÑEDA P. NIT 4 168 501 3 REGIMEN COMEN</p> </div> <p>Sogamoso, 13 de mayo de 2026</p> <p>SEÑORES: COSERVICIOS S.A. E.S.P. SUMINISTRO DE DOTACION PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO CONVENCIONADO DEL AREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASES. COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO EL SERVICIOS S.A.E.S.P. DEPARTAMENTO DE COMPRAS LA CIUDAD</p> <p style="text-align: center;">COTIZACION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM DOTACION</th> <th>UND</th> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD REQUERIDA</th> <th>CANTIDAD TOTAL</th> <th>VALOR UNIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">CAMIISA MANGA LARGA CON LOGO</td> <td>UND</td> <td>S</td> <td>56</td> <td rowspan="5">132</td> <td rowspan="5">\$ 149.850</td> <td rowspan="5">\$ 15.728.720</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>M</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>L</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XL</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XXL</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">CHAUQUETA IMPERMEABLE</td> <td>UND</td> <td>S</td> <td>6</td> <td rowspan="5">80</td> <td rowspan="5">\$ 153.990</td> <td rowspan="5">\$ 12.319.800</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>M</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>L</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XL</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XXL</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS</td> <td>UND</td> <td>S</td> <td>3</td> <td rowspan="5">40</td> <td rowspan="5">\$ 256.430</td> <td rowspan="5">\$ 10.257.200</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>M</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>L</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XL</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XXL</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">CAMISETA</td> <td>UND</td> <td>S</td> <td>6</td> <td rowspan="5">220</td> <td rowspan="5">\$ 40.000</td> <td rowspan="5">\$ 8.800.000</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>M</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>L</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XL</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>XXL</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">OVEROL TIPO PULCRO</td> <td>UND</td> <td>36</td> <td>1</td> <td rowspan="3">56</td> <td rowspan="3">\$ 152.000</td> <td rowspan="3">\$ 8.512.000</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>38</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>UND</td> <td>40</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <p><small>Origen: Analisis - Dotaciones Industriales - Estilistas y Rostros Venta y Reparación de Equipos Para Ochocho y Modestinos - Equipos y Herramientas</small></p> </div>	ITEM DOTACION	UND	TALLA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	CAMIISA MANGA LARGA CON LOGO	UND	S	56	132	\$ 149.850	\$ 15.728.720	UND	M	35	UND	L	43	UND	XL	25	UND	XXL	13	CHAUQUETA IMPERMEABLE	UND	S	6	80	\$ 153.990	\$ 12.319.800	UND	M	26	UND	L	22	UND	XL	18	UND	XXL	8	OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	UND	S	3	40	\$ 256.430	\$ 10.257.200	UND	M	12	UND	L	12	UND	XL	10	UND	XXL	5	CAMISETA	UND	S	6	220	\$ 40.000	\$ 8.800.000	UND	M	33	UND	L	42	UND	XL	27	UND	XXL	12	OVEROL TIPO PULCRO	UND	36	1	56	\$ 152.000	\$ 8.512.000	UND	38	5	UND	40	10
ITEM DOTACION	UND	TALLA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL																																																																																											
CAMIISA MANGA LARGA CON LOGO	UND	S	56	132	\$ 149.850	\$ 15.728.720																																																																																											
	UND	M	35																																																																																														
	UND	L	43																																																																																														
	UND	XL	25																																																																																														
	UND	XXL	13																																																																																														
CHAUQUETA IMPERMEABLE	UND	S	6	80	\$ 153.990	\$ 12.319.800																																																																																											
	UND	M	26																																																																																														
	UND	L	22																																																																																														
	UND	XL	18																																																																																														
	UND	XXL	8																																																																																														
OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	UND	S	3	40	\$ 256.430	\$ 10.257.200																																																																																											
	UND	M	12																																																																																														
	UND	L	12																																																																																														
	UND	XL	10																																																																																														
	UND	XXL	5																																																																																														
CAMISETA	UND	S	6	220	\$ 40.000	\$ 8.800.000																																																																																											
	UND	M	33																																																																																														
	UND	L	42																																																																																														
	UND	XL	27																																																																																														
	UND	XXL	12																																																																																														
OVEROL TIPO PULCRO	UND	36	1	56	\$ 152.000	\$ 8.512.000																																																																																											
	UND	38	5																																																																																														
	UND	40	10																																																																																														

 SOL GASES <small>JAIMO H. CASTAÑEDA P. 107 4 108 0001 REGIMEN COMERC</small>											
	UNO	42	27								
	UNO	44	4								
	UNO	45	5								
	UNO	48	4								
	UNO	28	3								
	UNO	83	6								
PANTALLON EN JAZA	UNO	32	48	123	5	126.000	5	15.487.500			
	UNO	34	21								
	UNO	36	33								
	UNO	48	12								
	PAA	47	5								
	PAA	38	2								
NOTA EN CAUCHO CON PUNTERA	PAA	39	11	40	5	177.600	5	7.104.000			
	PAA	40	17								
	PAA	41	5								
	PAA	42	4								
	PAA	38	9								
	PAA	35	31								
NOTAS DE SEGURIDAD	PAA	40	10	93	5	176.000	5	16.347.000			
	PAA	41	15								
	PAA	42	9								
	PAA	43	3								
NOTA ALTA SOLDADOR TITAN SEGURIDAD TECNICIDAD PAA UNIDADEN	PAA	30	2	2	5	120.000	5	840.000			
	PAA	37	2								
NOTA OUTDOOR RANGER 2 C BLACK JACK	PAA	35	8	13	5	400.000	5	5.140.000			
	PAA	30	2								
	PAA	43	2								
SHALEE REFLECTIVO	UNO	M	4	5	5	46.000	5	230.000			
<small>Diseño - Análisis - Dibujos Industriales - Exhibidores y Recargas Venta y Reparación de Equipos Para Oxicorte y Soldadura - Equipos y Herramientas</small>											
 SOL GASES <small>JAIMO H. CASTAÑEDA P. 107 4 108 0001 REGIMEN COMERC</small>											
NOTA ELECTRICA	PAA	35	2	2	5	140.000	5	1.400.000			
CONEXION PROTECTOR DE CORRID	UNO	UNICA	120	120	5	29.500	5	3.540.000			
									SUBTOTAL	5	100.044.000
									IMP	5	227.5744
									TOTAL	5	102.319.044
PRODUCTOS 100% ORIGINALES, CERTIFICADOS Y GARANTIZADOS											
ENTREGA SEGUN ACUERDO											
Alcantarado											
JAIMO CASTAÑEDA Gerente / Solgasas Correo: jaimoc@solgasas.com Cel: 315588574 0114480694											

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 03 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO con Cédula de Ciudadanía No. 4.168.929, **SI CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección de Monto Menor No. 031-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS –SI CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS –SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – SI CUMPLE,

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta y el respectivo recibo de cancelación.

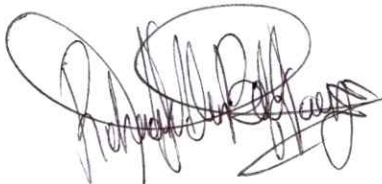
ACLARACIÓN: Dentro de la revisión de Muestras de Calidad, el comité de dotación a través del Acta de Comité No. 4, se deja constancia que las prendas y/o insumos presentados cumplen a cabalidad con los **REQUISITOS TÉCNICOS** establecidos conforme a las marcas y/o referencias solicitadas, tipo de material y demás especificaciones establecidas.

Por lo anterior, **EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA** descritos en el pliego de condiciones No. 031-2026.

EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.168.929 expedida en Monguí, con establecimiento de comercio denominado “**SOL GASES**”, con No. de matrícula mercantil Nit. 4168929-3, presentó propuesta para celebrar el contrato para “**SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA USO DIARIO PARA EL PERSONAL DE CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO CONVENCIONADO DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, COMERCIAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO COSERVICIOS S.A E.S.P.**” acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Monto Menor No. 031-2026, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de

Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por **JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO**.



**RICHARD SEBASTIÁN BELLO NARANJO
DIRECTOR ENCARGADO ASESORÍA LEGAL**



**JULIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
APOYO JURÍDICO**

Elaboró: Juliana Hernández G- Apoyo Jurídico DAL.
Vo.Bo.: Richard Bello- Director (E) DAL. 